MINUTA PARA LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA

Suspensión del proyecto Andes Norte y defensa estratégica de Codelco 100% estatal

A: Honorable Senadora Yasna Provoste Campillay, Presidenta de la Comisión de Minería y Energía del Senado
De: Dirigentes representantes de trabajadores y trabajadoras Rol B, División El Teniente. CODELCO-CHILE
Fecha: 10 de agosto de 2026
Materia: Antecedentes y solicitudes sindicales frente a la suspensión de Andes Norte y la situación de Codelco

Honorable Senadora:

Junto con saludar, hacemos entrega de esta minuta para que la posición de los trabajadores de División El Teniente sea considerada por la Comisión. Solicitamos que estos antecedentes y peticiones queden incorporados en el análisis parlamentario sobre la suspensión del proyecto Andes Norte y sus consecuencias para Codelco y el país.

1. Posición central

La seguridad y la vida de las personas son intransables. Si existe un riesgo sísmico emergente que todavía no puede comprenderse o controlarse, la suspensión preventiva corresponde. No solicitamos una reapertura apresurada ni que la producción se anteponga a los trabajadores.

Sin embargo, seguridad no puede significar falta de información, abandono del proyecto ni pérdida innecesaria de capacidades humanas y productivas. Exigimos transparencia sobre las alertas conocidas durante los últimos seis meses, una evaluación técnica independiente y una hoja de ruta que agote las alternativas para recuperar Andes Norte con seguridad.

La suspensión tampoco debe utilizarse para justificar desvinculaciones masivas, proteger la rentabilidad de Empresas Contratistas, vender activos estratégicos o instalar que Codelco sería financieramente inviable. La respuesta debe ser fortalecer a la empresa estatal, internalizar conocimientos críticos y recuperar producción bajo estándares superiores de seguridad.

2. Importancia de Andes Norte

Andes Norte es una pieza estructural del futuro de El Teniente. Considera aproximadamente 375 millones de toneladas de reservas, una ley media cercana a 0,99% de cobre, capacidad proyectada de 35 mil toneladas de mineral diarias, una vida útil superior a cuarenta años y un avance físico aproximado de 81% al cierre de 2025.

Su suspensión no detiene solamente una obra. Compromete el reemplazo de sectores que se agotan, la alimentación futura de las plantas, el aprovechamiento de infraestructura ya construida, la producción de El Teniente y los aportes fiscales de Codelco. Cada tonelada postergada significa ingresos que Chile deja de recibir oportunamente para financiar políticas públicas.

3. Transparencia y responsabilidades

Codelco ha señalado que la suspensión se basa en antecedentes reunidos durante seis meses. Esto obliga a esclarecer cuándo apareció la primera señal, quiénes conocieron los antecedentes, qué decisiones se adoptaron y por qué las organizaciones sindicales no fueron informadas oportunamente.

También debe explicarse, ¿qué cambió desde agosto de 2025?, cuando Sernageomin autorizó la reanudación de Andes Norte y la Dirección del Trabajo permitió un retorno gradual. Si hoy se reconoce un fenómeno diferente de los riesgos conocidos, corresponde determinar si surgieron nuevos antecedentes, si los modelos anteriores eran insuficientes o si las medidas aplicadas no lograron controlar el peligro.

4. Recuperación segura del sector

No corresponde declarar perdido Andes Norte sin agotar las alternativas científicas y tecnológicas. Su recuperación debe considerar, al menos:

- Revisión independiente y actualización integral del modelo geomecánico y microsísmico.
- Ampliación de instrumentación tridimensional y capacidad de anticipación de cambios peligrosos.
- Revisión de la secuencia, orientación y velocidad de excavación y extracción.
- Preacondicionamiento de roca mediante fracturamiento hidráulico u otras técnicas validadas.
- Fortificación dinámica con capacidad de absorber energía y zonas de exclusión claramente definidas.
- Automatización, teleoperación y monitoreo remoto para retirar personas de sectores de mayor exposición.
- Pruebas piloto acotadas, períodos de observación y umbrales automáticos de detención.
- Validación previa de Sernageomin, Dirección del Trabajo y especialistas independientes.

Tenemos conocimiento de que Codelco encomendó al gerente de Estudios y Métodos de El Teniente, señor Pablo Gándara, buscar tecnologías en otros países. Solicitamos conocer los lugares visitados, las soluciones identificadas, su aplicabilidad, costo, plazos de prueba y responsables. Esta gestión debe transformarse en una hoja de ruta formal con presupuesto y criterios de éxito.

5. Protección del empleo e internalización

Nuestra responsabilidad son los aproximadamente tres mil trabajadores afectados, sus familias y la conservación de una mano de obra altamente calificada en minería subterránea.

Esta situación constituye una oportunidad para terminar progresivamente con la externalización de funciones permanentes y estratégicas. Antes de cualquier desvinculación, Codelco debe levantar un catastro de competencias y evaluar reubicación o contratación directa en desarrollo minero, fortificación, mantenimiento, instrumentación, monitoreo geotécnico, automatización y operación remota.

6. La deuda de Codelco no es inmanejable

Se ha instalado públicamente que Codelco obtuvo menos utilidad que lo pagado en intereses y que su deuda sería inmanejable. El dato utilizado corresponde a 2024: costos financieros por US$910 millones y utilidad neta por US$245 millones. La cifra es correcta, pero la conclusión no.

Esa comparación enfrenta un costo registrado antes de impuestos con el resultado final después de intereses, impuestos y otros cargos. Por sí sola no mide capacidad de pago ni demuestra insolvencia. Para evaluar deuda deben observarse generación operacional, liquidez, cobertura de intereses, calendario de vencimientos y acceso a financiamiento.

En 2025 Codelco informó costos financieros por US$976 millones, EBITDA de US$6.670 millones, flujo operacional de US$3.933 millones y utilidad consolidada de US$2.423 millones. Su cobertura oficial de costos financieros fue 4,39 veces, frente a 3,49 veces en 2024; la liquidez corriente aumentó de 1,30 a 1,69; y solo 12% del pasivo era de corto plazo.

Las obligaciones por bonos y préstamos alcanzaron aproximadamente US$25.834 millones. Es una deuda alta que exige disciplina, recuperación productiva y capitalización. Pero no existe evidencia financiera para calificarla de inmanejable: la empresa mantiene grado de inversión con perspectiva estable y sus vencimientos se distribuyen por décadas. La emisión de enero de 2025 colocó US$1.500 millones y recibió órdenes por más de US$8.300 millones.

7. Codelco no puede evaluarse como una minera privada

Una minera privada busca maximizar el retorno de sus accionistas y puede vender o cerrar un activo cuando no alcanza la rentabilidad exigida. Codelco posee además un mandato nacional: transforma recursos que pertenecen a Chile en aportes fiscales, empleo, proveedores, conocimiento, desarrollo territorial y seguridad estratégica de abastecimiento.

La utilidad neta tampoco refleja por sí sola todo el valor entregado al país. En 2025 Codelco aportó US$1.778 millones al Fisco y registró US$1.426 millones por la Ley 13.196, US$134 millones por royalty ad valorem y US$2.429 millones de gasto por impuestos a las ganancias. La empresa históricamente ha transferido una parte sustancial de sus excedentes, reduciendo su capacidad de reinversión.

No pedimos ocultar ineficiencias ni conceder privilegios. Exigimos productividad, seguridad, transparencia y rendición de cuentas. Pero resulta improcedente comparar a Codelco con una privada sin reconocer sus cargas fiscales, su misión pública, el agotamiento natural de sus yacimientos y la magnitud de las inversiones necesarias para sostener producción durante décadas.

8. No desprenderse de activos estratégicos

Participaciones como el 49% de El Abra, el 10% de Quebrada Blanca y la exposición económica de 20% en Anglo American Sur son activos, no pasivos. Entregan producción atribuible, diversifican riesgos y pueden generar flujos por décadas. Venderlos produce caja una sola vez, pero reduce patrimonio, producción e ingresos futuros.

Antes de cualquier venta deben agotarse otras medidas: política plurianual de capitalización; refinanciamiento y ordenamiento de vencimientos; recuperación segura de producción; priorización de proyectos; reducción de costos estructurales; revisión de externalizaciones; internalización de capacidades críticas; fortalecimiento del gobierno corporativo; y financiamiento de proyectos o asociaciones que no impliquen perder propiedad ni control.

Agradecemos a la Honorable Senadora y a la Comisión considerar estos antecedentes. Los trabajadores no pedimos operar bajo riesgo ni desconocemos los problemas de Codelco. Pedimos decisiones transparentes, técnicamente fundadas y coherentes con la defensa de una empresa que pertenece a todos los chilenos.

DIRIGENTES SINDICATOS ROL B
DIVISIÓN EL TENIENTE
CODELCO – CHILE